

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Diagnóstica al programa Educación Básica Incluyente	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/11/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Fidel Arturo Méndez Florián	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información: El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora de recopilación de información” en formato digital y estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, el nombre del archivo electrónico entregado y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:	

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
I. Identificación del programa.	1	1
II. Antecedentes.	2	1
III. Identificación, definición y descripción del problema.	3 a 4	2
IV. Objetivos.	5 a 6	2
V. Cobertura.	7 a 11	5
VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	12 a 13	2
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.	14	1
<i>Total</i>		14

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La información provista sobre los antecedentes del programa no es suficiente para conocer la evolución del programa y de la problemática que lo motiva.

El problema central definido en el programa sugiere una realidad adecuadamente identificada aunque no es satisfactoria la explicación que se presenta sobre la cadena de causas que producen dicho problema.

Uno de los problemas de fondo en la planeación actual del programa es que no existe una teoría de cambio que integre los objetivos (componentes, actividades) con el objetivo central (propósito).

Otro problema relacionado con la definición de objetivos es la definición de la población potencial y objetivo. Puede aceptarse que la población potencial quede definida como la población total en edad escolar, pero es necesario que se refiera con mayor precisión la población objetivo.

Los problemas de planeación en la definición de actividades (claridad, relevancia, adecuación) se desprenden del hecho de que el programa no está construido sobre una teoría de cambio explícita y bien desarrollada.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. La identificación del programa y de su contribución a la planeación estatal y sectorial es adecuada.
2. El árbol de objetivos sí representa gráficamente los medios que pueden emplearse para resolver la problemática central.

3. Presenta las reglas de operación del programa “Vamos juntos a la escuela”, que sirve para distribuir útiles y uniformes escolares, y las reglas de operación del programa federal Inclusión y equidad educativa (2018) y las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018.

2.2.2 Oportunidades:

1. La cuantificación de la población potencial si está caracterizada por sexo y grupos etarios. Sin embargo, no se ha referido la cuantificación absoluta o proporcional de la población indígena como población potencial (u objetivo) de este programa.

2.2.3 Debilidades:

1. El diagnóstico no describe las acciones generales que se han llevado a cabo previamente en relación con la problemática del programa.
2. Los factores causales del árbol de objetivos no han sido explicados en el diagnóstico (que tampoco ofrece medidas sobre ellos). Por esta razón, el árbol de objetivos solamente puede considerarse una representación gráfica y no un soporte del diagnóstico.
3. El diagnóstico no ofrece suficiente información para describir el problema como existe actualmente.
4. El programa no ha establecido un criterio o una cuantificación precisa sobre quiénes recibirán los beneficios del programa.
5. Los medios de verificación no se encuentran disponibles en las ligas propuestas o no son fácilmente consultables. Por ello no se considera monitoreables a la mayoría de los indicadores.
6. El indicador de fin y el indicador de propósito no tienen una correspondencia lógica obvia; a nivel componentes (1, 2, 3 y 4) no muestran un bien o servicio producido lógicamente y secuencialmente por las actividades; y una mayoría de los indicadores de actividad están definidos con poca claridad y no es posible demostrar que consisten en una etapa de un proceso lógico para producir un componente.
7. La información del programa no permite reconocer si las metas son factibles y al mismo tiempo orientadas a mejorar el desempeño.

2.2.4 Amenazas:

1. El programa no tiene una estrategia de cobertura para la población objetivo.
2. El indicador de fin no tiene un método de cálculo. Se ha propuesto un resumen narrativo, porque tampoco existe una ficha técnica que lo explique.
3. Los medios de verificación no se encuentran disponibles en las ligas propuestas o no son fácilmente consultables. Por ello no se considera monitoreables a la mayoría de los indicadores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base en los Términos de Referencia para la presente evaluación, a continuación, se presenta una valoración final del diseño del programa a partir de los diferentes temas considerados. En términos cuantitativos, la valoración máxima posible es de 45 puntos, de acuerdo a los criterios de valoración en cada pregunta. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 24 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 53.3% ($[(24/45)*100]$).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Se recomienda replantear el diagnóstico y los árboles de problemas y objetivos relacionados al diagnóstico de manera que muestren de forma explícita, clara y precisa cómo se producen los diferentes problemas que redundan en el problema central. Este replanteamiento del diagnóstico deberá hacerse corresponder con el replanteamiento del árbol de objetivos, para imbuir una teoría de cambio dentro del programa.
2. El problema central del programa sugiere una dirección muy adecuada de investigación para lograr el fin. Sin embargo, el diagnóstico aún no describe de manera profunda cómo ocurre el problema central y, por tanto, no puede servir como base para el programa.
3. Integrar los objetivos y los medios de intervención en un diagnóstico y una justificación que combinen el análisis sobre cómo se produce la problemática (para cada una de las poblaciones potenciales/objetivo) y cómo la intervención puede ayudar a resolver dicho problema (medios, criterios en el cumplimiento de actividades y supuestos).
4. Es necesario elaborar un diagnóstico que sintetice las causas y consecuencias del problema como un problema complejo al que, por fuerza, deben plantearse soluciones relativamente simples (institucionalizadas, susceptibles de control en gran escala).
5. La justificación del programa puede mejorarse si se integra la explicación de los objetivos y medios de intervención con el diagnóstico en una ponderación sobre cómo los medios no elegidos.
6. Se recomienda integrar dentro de los documentos de planeación del programa una cuantificación más específica sobre las poblaciones potencial (y objetivo) para las mujeres adolescentes con hijos o embarazadas, los educandos indígenas, migrantes y con capacidades o necesidades especiales. La población potencial debe considerar y cuantificar a la población en edad escolar, y no solamente a la que está escolarizada, de forma que pueda conocerse al subgrupo de población que no tiene acceso a la educación básica.
7. Integrar las reglas de operación y los procedimientos para integrar un padrón de beneficiarios en un solo documento para todos los bienes y servicios incluidos en el programa. Se recomienda incluir una explicación homologada y específica, y no solamente una combinación de publicaciones.
8. Los indicadores deben revisarse con cuidado y en apego a las metodologías referidas en esta evaluación. Los problemas en la construcción de los indicadores son sintomáticos de los problemas de construcción más profundos del programa (falta de una teoría de cambio que permita articular factores causales, objetivos y poblaciones objetivo).
9. Establecer y mostrar medios de verificación públicos, fácilmente accesibles y organizados de forma que cualquier tercero pueda corroborar los valores de los indicadores a lo largo del programa.
10. Establecer el universo total de la población potencial, desagregada por población indígena, grupos de edad y sexo, incluyendo a quienes no tienen acceso al sistema educativo.

11. La población potencial debe considerar y cuantificar a la población en edad escolar, y no solamente a la que está escolarizada, de forma que pueda conocerse al subgrupo de población que no tiene acceso a la educación básica.
12. Establecer de manera clara y precisa a la población objetivo, es decir, las personas que recibirán los bienes y servicios del programa. Definir la población objetivo es una base para el control y la eficiencia en la aplicación de los recursos del programa.
13. Definir las actividades de manera que permitan reconocer fielmente en qué consisten, cómo deben realizarse y qué objetivos pueden ser factibles y orientados al desempeño. Deben definirse adecuadamente las metas y líneas base.
14. Elaborar un análisis que integre al menos un inventario mínimo de programas exitosos comparables en México o fuera de México e integrarlo a la documentación del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Armando Orduña Espinosa Claudia Maldonado Trujillo
4.2 Cargo: Coordinadores
4.3 Institución a la que pertenece: ExploraMetrics
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Mireya Carolina Patiño Peña • Gabriela Trujillo Mendía • Rafael Aguirre Ponce • Mariel Flores Bautista
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@explorametrics.com
4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (667) 995 9321

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Educación Básica Incluyente
5.2 Siglas: (No Aplica)
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Francisco Ángel Villarreal	Unidad administrativa: Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gobernatura
6.3 Costo total de la evaluación: \$3,830,000.00 por la totalidad de las evaluaciones contempladas en el PAE 2018.
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso fiscal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018